

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 4373/2008).*

Por Resolución de 11 de julio de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, se aprueba el Programa Anual de conservación y fomento Cinegético de los terrenos gestionados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería correspondiente a la temporada de caza 2008/09 y se acuerda el inicio de los expedientes de contratación.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 40 de LCSP para las Administraciones Públicas, aprobado por Ley 30/2007 de 30 de octubre, (BOE núm. 261, de 31.10.07), por el que se establece competencias relativas al órgano de contratación en materia de contratos.

**HE RESUELTO**

Convocar procedimiento abierto para la contratación de aprovechamiento cinegético completo en los montes públicos de la provincia de Almería, cuyas características se detallan a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

d) Teléfono: 950 012 800. Fax: 950 012 847.

2. Objeto de los contratos.

a) Título: Aprovechamiento cinegético completo.

Número de expedientes 20/CNG/2008/04, 21/CNG/2008/04, 22/CNG/2008/04.

b) Descripción de los montes.

MONTE	T. MUNICIPAL	SUPERFICIE	CATEGORIA	TIPO APROV
Sierra de Oria I	Oria	1365 has	5ª	M/j
Sierra de Oria II	Oria	617 has	5ª	M/j
Los Murtales	Turre	571 has	5ª	M/j

(1) M/j = Menor/jabalí.

(2) M/m = Mayor y menor.

3. Plazo de ejecución: 4 temporadas cinegéticas completas, desde la temporada 2008-09 hasta la temporada 2011-12.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación.

Categoría y canon por categoría de los terrenos cinegéticos (Sin IVA incluido):

Categoría 5.ª, 1,40 euros/ha.

6. Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

8. Requisitos específicos del contratista: Vendrá determinada por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en los presentes contratos de aprovechamientos cinegéticos.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

10. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.

c) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

d) Localidad: Almería.

e) Fecha: El décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 11,00 horas.

11. Otras informaciones.

a) Plazo de Subsanción: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, esta no será admitida en ningún caso.

12. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 3 de diciembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

**EMPRESAS PÚBLICAS**

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de contrato de obra que se cita. Expte. C-AG7009/CEJO. (PD. 4380/2008).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: [www.giasa.com](http://www.giasa.com).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AG7009/CEJO. Obra de estabilización del deslizamiento producido en el P.K. 273+000 M.I. de la A-92. TN de Diezma. Granada.